

## 2º BACHILLERATO GEOLOGÍA

**TEMPORALIZACIÓN:** La Geología de 2º Bachillerato tiene una asignación de 4h semanales.

**PROFESOR:** Nicolás García Larred

**LIBRO DE TEXTO PARA EL ALUMNADO:**

Geología 2º Bachillerato

Editorial Paraninfo.

**CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN:**

**1ª evaluación**

**BLOQUE 1.- EL PLANETA TIERRA Y SU ESTUDIO**

**BLOQUE 2.- MINERALES**

**BLOQUE 3.- ROCAS**

**2ª evaluación**

**BLOQUE 4.- TECTÓNICA DE PLACAS**

**BLOQUE 5.- PROCESOS GEOLÓGICOS EXTERNOS**

**BLOQUE 6.- GEOLOGÍA HISTÓRICA**

**3ª evaluación**

**BLOQUE 7.- RIESGOS GEOLÓGICOS**

**BLOQUE 8.- RECURSOS GEOLÓGICOS**

**BLOQUE 9.- GEOLOGÍA DE ESPAÑA**

**Nota:** el bloque 10 (Geología de campo) se trabajará con una salida práctica que podrá ser desarrollada durante 2º o 3º trimestre dependiendo de climatología local

**EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:**

La evaluación se realizará en base a los siguientes instrumentos:

GRUPO I: Exámenes: pruebas escritas. GRUPO II: Cuaderno de prácticas, realización de tareas: búsqueda en internet, trabajos de investigación, presentaciones orales, comentarios de texto de noticias periodísticas. GRUPO III: Observación directa en clase: preguntas, realización de las actividades de aplicación, corrección de las actividades, resolución correcta de dichas actividades, participación activa y productiva, trabajo en equipo, asistencia a clase y puntualidad.

Cada uno de los criterios de evaluación, a través de los estándares de aprendizaje correspondientes será evaluado con uno de estos instrumentos.

**Criterios de calificación**

Los diferentes estándares de aprendizaje han sido agrupados en función del peso que estos tendrán en la evaluación de la siguiente manera:

Grupo I: Serán evaluados con un peso de **8 puntos** a través de las pruebas escritas. Se realizarán al menos dos por evaluación

Grupo II: Serán evaluados con un peso de **1 punto** a través de todas las tareas entregadas y que se enumeran en los instrumentos de evaluación

Grupo III: Con un peso de **1 punto** serán evaluados con la participación activa y productiva en clase, la realización, corrección y resolución correcta de actividades, hábito de trabajo individual y en grupo, así como la asistencia a clase, valorándose negativamente las faltas injustificadas a las clases de esta materia

Se establecerán tres evaluaciones que coinciden aproximadamente con los trimestres del curso.

**La calificación global** de la materia será el resultado de la **media aritmética de la nota obtenida en las tres evaluaciones.**

**Faltar a un examen:** aquellos alumnos que falten a un examen o cualquier otra prueba previamente programada deberán justificar su falta de asistencia mediante alguno de los siguientes procedimientos:

- ✓ Justificante de asistencia a consulta médica en el día de la falta.
- ✓ Justificante de la cita previa.
- ✓ Llamada de teléfono, o comunicación escrita, al instituto previamente o el mismo día del examen.

Una vez justificada la falta, el profesor de la materia determinará el procedimiento a seguir para que el alumno realice el examen, que podrá ser uno de los siguientes:

- ✓ Realización del examen escrito el mismo día de la incorporación del alumno a clase o en la fecha indicada por el profesor
- ✓ Realización de un examen oral en la fecha que señale el profesor
- ✓ Realización del examen en la fecha determinada para la siguiente prueba, acumulándose los contenidos de ambas
- ✓ Realización del examen en la fecha fijada para la recuperación

Las faltas injustificadas a las clases anteriores a un examen, deberán ser justificadas al profesor de la materia y materias ausentes y al tutor. Si no se considera justificable, se formalizará con un parte de apercibimiento escrito por conductas contrarias a las N.C.O.F.

**Copiar en un examen:** ante la copia en un examen por cualquier medio empleado, dicho examen **tendrá un cero y se podrá superar en la recuperación.**

**Recuperación:** aquellos alumnos que hayan obtenido calificaciones inferiores a 5.0 en alguna evaluación, podrán realizar el **examen de recuperación trimestral.**

### **BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA PENDIENTE DE 1º de Bachillerato**

Los alumnos con **BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA PENDIENTE DE 1º de Bachillerato** deberán realizar 2 pruebas escritas (en enero y abril) sobre los contenidos de la materia, si no superan dichas pruebas deberán realizar una prueba de toda la asignatura en el mes de mayo, la convocatoria extraordinaria también será de la totalidad de los contenidos. En el mes de octubre se les convocará a una reunión para explicarles el procedimiento y los contenidos.